

RACES TO LIVE

NORMATIVA: CAMINO DE LOS CRUZADOS TEMPLARIOS

La prueba comienza a partir del día 22 de Febrero y consiste en realizar (de forma personal y en solitario) **El Camino de Los Templarios** que comienza en Roncesvalles y finaliza en Caravaca, total **900 km**.

Cada corredor elige el circuito o ruta que mejor le venga y puede hacer la distancia que quiera o pueda durante los días que quiera de cada semana.

Todas y cada una de las actividades deben estar registradas en el mismo día que se realicen en Strava para poder ser inspeccionadas por la organización. Deben ser actividades públicas, outdoor y registradas con cobertura GPS.

Una vez inscritos, todos los participantes deberán unirse al club de Strava que indique la organización. El uso de Strava y la acreditación de las actividades mediante esta plataforma es obligatorio y las incidencias técnicas que pudieran surgir el día de la prueba, sean las que fueren, no implicarían en ningún caso el no cumplimiento de los requisitos de plazos y de distancia a acreditar marcados en esta normativa para seguir en la competición.

ASPECTO COMPETITIVO DEL RETO:

Al final de cada semana y una vez comprobados los datos de actividad de cada participante, quedarían eliminados todos aquellos que hayan sumado durante la semana menos del 40% del total acumulado por el que más haya hecho en dicha semana.

Ejemplo: El que más hace en una semana son 150 Km, entonces quedarían eliminados los que hagan menos del 40%, es decir, menos de 60 Km. Y así sucesivamente cada semana, hasta que se cumplimente la distancia total.

Las actividades de cada participante, serán públicas y todos pueden ir viendo en que lugar van en la eliminatoria semanal.

Se establecería una clasificación, con trofeos a los 3 primeros que antes consigan terminar los 900 Km. No hay categorías por edad ni por sexos.

En días previos al inicio, se darán las últimas instrucciones a los participantes.

